

<b>Denominación del título</b>	Grado en Educación Infantil
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Curso de implantación</b>	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La página web está organizada de forma clara y sencilla. Para su mejora se sugiere el facilitar el enlace al menú principal de la página web de la titulación.

El acceso a la información del grado se hace de tres maneras diferentes (por centro, por rama de conocimiento y por orden alfabético) y se llega de una manera muy intuitiva.

La información sobre este título se estructura partiendo del enlace: "Guía de la Titulación".

Dentro de la descripción del título se encuentra la información relativa a la justificación, competencias, perfil de ingreso, perfil de egreso y salidas profesionales y másteres relacionados. Existe una breve introducción general. Se valora positivamente la información facilitada en relación a las notas de corte del curso anterior.

En relación a las competencias, existe una breve descripción de las competencias a adquirir con un lenguaje sencillo. Se enlaza a dos documentos pdf: uno, "todas competencias", que describen las competencias transversales, las propias del título y las específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios para obtener este título; y otro, "Resumen de distribución de competencias", a modo de tabla pero no lo suficientemente clara para un estudiante de nuevo ingreso.

La información relativa a las normas de permanencia se encuentra dispersa en los diferentes enlaces estando estructurada de forma clara e intuitiva y existe una breve descripción de las mismas. Aun así existe un apartado de normativa donde vienen recogidas todas las normativas referidas al grado.

Toda la información oficial del título, se encuentra recogida en el enlace "Documentación del título".

La información proporcionada se ajusta a la memoria de verificación, como demuestra el hecho de que, en gran parte de los casos, lo que se hace es incluir enlaces al apartado correspondiente a dicha memoria.

No se ofrece información sobre el apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Se ofrece información, a modo de tabla, con las equivalencias correspondientes sobre el curso de adaptación a este grado en la pestaña "Adaptaciones y reconocimiento de asignaturas".

No hay menciones previstas y esta es una cuestión a la que se debiera prestar especial atención en el futuro vista la regulación de las especialidades por parte de la administración para el ejercicio de la profesión de Maestro.

No existe información específica de movilidad para esta titulación, por lo que se remite al programa de movilidad del centro, aunque el enlace no está activo desde la página principal de este grado aunque si funciona desde el enlace general.

Hay un enlace a las prácticas que ofrece información variada sobre coordinación, modalidades de prácticas y logística de su organización.

## **Dimensión 2. El estudiante**

El acceso a la información es sencillo e intuitivo. Sin embargo, en el despliegue del plan de estudios, hay algún enlace que no funciona (Itinerario de Adaptación al Grado) y el apartado "Asignaturas" solo ofrece una relación de las mismas. Sería recomendable que se incluyera aquí un enlace a las correspondientes guías docentes. El apartado "Acogida" carece de información.

Las guías docentes están disponibles aunque no es fácil el acceso a las mismas ya que se accede a través del enlace planificación del curso 2011-2012 – guías docentes – educación infantil (si se accede desde el enlace concreto que se facilita no existe ningún problema, pero al navegar desde la página general de este título no es fácil localizarlas). Por tanto, el acceso debería ser más sencillo.

Las guías incluyen nombre de las asignaturas, créditos, carácter, idiomas en que se imparten, departamento y área, horarios, profesorado, prerrequisitos, competencias, contenidos, metodología, trabajos del alumnado, plan de trabajo y cronología, bibliografía, webs relacionadas, etc.

Se valora de forma positiva el hecho de que dichas guías puedan editarse en pdf aunque al ejecutar dicha transformación varios de los apartados no son legibles. Convendría corregir este error.

El despliegue sobre el plan de estudios es el adecuado, incluyendo información

sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc. (datos referidos al curso en vigor). La información sobre el plan antiguo, su extinción y adaptación al plan nuevo es muy adecuada, valorando positivamente las tablas de equivalencias que se presentan.

La información sobre el curso de adaptación y las asignaturas a realizar es clara y de fácil acceso.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

Se aporta información sobre la política, objetivos, plan de calidad, el manual del sistema de garantía de calidad y los responsables del sistema interno de garantía de calidad del plan de estudios (identificados y localizables en la web).

Se hace referencia a la evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas y del profesorado, a la valoración de las prácticas externas y los programas de movilidad, al análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida al análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico de administración y servicios, etc), a las sugerencias y reclamaciones, etc., aspectos todos ellos de gran interés pero de los que sólo se alude a la importancia de los mismos, sin entrar en detalle en los la puesta en práctica de estos procedimientos.

Respecto del sistema interno de garantía de calidad, se hace referencia a la memoria para la verificación, disponible en la página web, pero no se han visto referencias explícitas a los procedimientos allí definidos para tener en cuenta las recomendaciones de ANECA en los informes de evaluación para este título o para implantar mejoras procedentes del funcionamiento de su sistema interno de garantía de calidad.

La ruta para llegar a las evidencias del sistema interno de garantía de calidad es difícil localizar. Existe coherencia con el funcionamiento descrito en la memoria del sistema interno de garantía de calidad.

No funciona el enlace al "Informe de evaluación AUDIT".

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Se proporciona información sobre la tasa de rendimiento, que es elevada, pero sólo sobre un año, sin disponer de datos que permitan comparar la obtenida en

los últimos años (sería conveniente, aunque sea respecto de planes anteriores).

Se aportan datos de los últimos años sobre las tasas de rendimiento y de éxito de la titulación. En el curso 2010-11 la tasa de rendimiento se sitúa en 95,12% y la tasa de éxito en 91%, situándose ambos valores por encima de los datos presentados para el total de la Universidad.

De las 22 asignaturas analizadas, 18 superan en un 20% o más la tasa de éxito de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas que es de 76,72. El informe de seguimiento del curso 2011-12 está incompleto, pues no hay información todavía sobre la realización de las prácticas, la satisfacción del estudiante, la movilidad y las acciones de mejora.

La valoración de una muestra de los trabajos de fin de grado defendidos en cada una de las ediciones del curso de adaptación que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título en el año 2013.

Madrid, a 30 de julio de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael Van Grieken